

INICIATIVA DE MODELO DE SOFTWARE PÚBLICO EN VENEZUELA

Julio 2013
Propuesta de iniciativa: Lic. José Sosa (Presidente del CNTI)



AGENDA

- Concepto. Software Público
- Software Público en Venezuela. Requisitos
- Software Público en Venezuela. ¿Como lograrlo?
- Puntos de Atención

¿QUE ES SOFTWARE PÚBLICO?

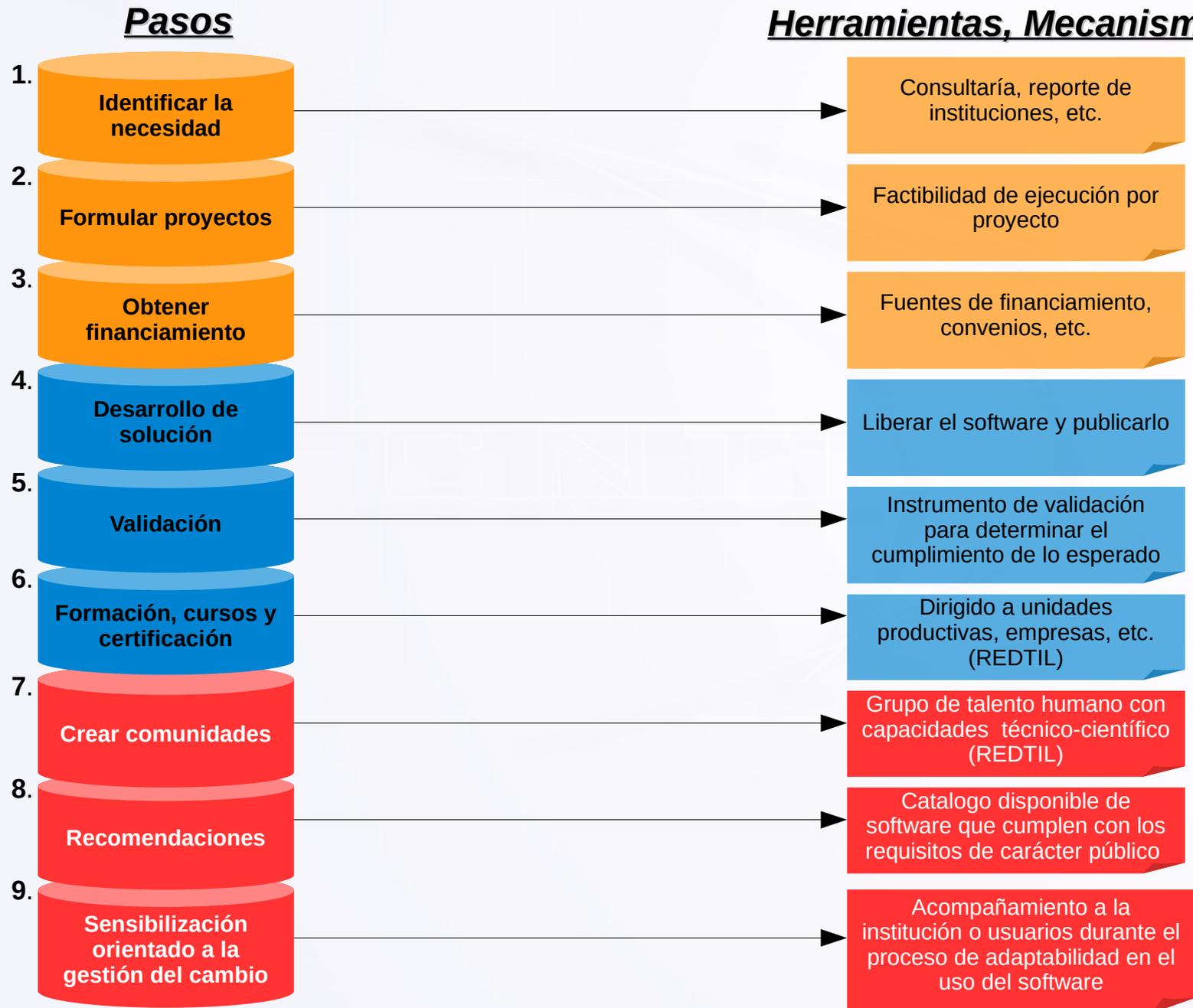
Chile. Ministerio Secretaría General de la Presidencia: *“Una iniciativa de la Unidad de Modernización y Gobierno Electrónico que consiste en el fomento del desarrollo de aplicaciones reutilizables por parte de las instituciones públicas, optimizando los procesos y constituyendo un espacio de intercambio de desarrollo, contacto entre instituciones gubernamentales, empresas y la ciudadanía”.*

Argentina. Subsecretaria de Tecnologías de Gestión: *“Es un conjunto de políticas orientadas a la promoción y desarrollo de la competitividad de la inteligencia argentina aplicada al software, garantizando los derechos de los usuarios de sostenibilidad tecnológica y de dominio de su información”.*

SOFTWARE PÚBLICO EN VENEZUELA: Requisitos



SOFTWARE PÚBLICO EN VENEZUELA: ¿Como lograrlo?



PUNTOS DE ATENCIÓN:

- Licenciamiento GPL aceptada en Venezuela
- Las instituciones interesadas en adquirir el Software Público pagarían a las unidades productivas, empresa, etc, para que les instalen el software y brindar soporte.
- Se propone ensayar la iniciativa de Software Público planteada con uno de los software actualmente publicados o desarrollados por el CNTI. Ésto ayudará a detectar si se cumplen o no los requisitos de Software Público así como sus pasos para lograrlo.
- Revisar las herramientas que actualmente posee el CNTI (Portal de Software Libre, RNA, página Web del CNTI) y verificar si las mismas se orientan al modelo de Iniciativa de Software Público planteado.
- Investigar y revisar referencias de organización de Software Público con el fin de fortalecer los conocimientos y la iniciativa propuesta (*Consortio de Software Público Internacional, Manual de Procedimientos de Software Público Internacional, Documento para la consideración de la XV Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado México DF, México, 31 de mayo de 2012*)